



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA PROGRAMACIÓN DEL CONCIERTO DE MANUEL LOMBO.**

Primero.- OBJETO.- El objeto del presente contrato es la celebración, producción y organización del concierto a cargo del artista Manuel Lombo, cuyas características se indican a continuación.

**CONCIERTO DE MANUEL LOMBO
AUDITORIO MUNICIPAL “LOS DEL RÍO“
VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016 HORA: 22.00
PRECIO LOCALIDAD: 10 €**

Segundo.- PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato y presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de veintiséis mil euros (26.000 €) más el IVA correspondiente que asciende a cinco mil cuatrocientos sesenta euros (5.460 €), totalizando el importe en treinta y un mil cuatrocientos sesenta euros (31.460 €).

El sonido y la iluminación estarán incluidos en el precio del contrato.

Los pagos se realizarán previa la presentación de la correspondiente factura, legalmente emitida y la correspondiente aprobación del pago por el órgano correspondiente una vez realizada la prestación objeto del contrato.

Tercero.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- La ejecución del contrato se llevará a cabo el día 17 de junio de 2016 a las 22.00 horas.

Identificador documento: 10706573612650440173



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Cuarto.- INSTALACION.- El contratista deberá realizar el transporte, suministro, montaje y desmontaje de toda la instalación necesaria para la actuación, con todo su equipamiento técnico de luz y sonido, escenario adecuado, instrumentos, técnicos de luces y sonido, etc.

El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos de suministro de energía eléctrica.

El montaje de la instalación deberá estar finalizado día 17 de junio antes de las 20.00 horas incluida la finalización de la prueba de sonido. El desmontaje comenzará inmediatamente después del desalojo del recinto.

El contratista está obligado a prestar la infraestructura, servicios, seguridad y medios personales y técnicos, además de las actuaciones señaladas, para otras que pueda contratar el Ayuntamiento durante el periodo de duración del contrato, que serán comunicadas al contratista con la mayor antelación posible.

Quinto.- SEGURIDAD.- Deberá disponer, a su cargo, todas las medidas e infraestructuras de seguridad necesarias para la actuación y la protección de las personas asistentes.

Sexto.- PERSONAL.- El contratista deberá disponer, a su cargo, del personal necesario durante el desarrollo de todas las actuaciones, controlando inicio y final de actuaciones, así como auxiliares de escenarios y técnicos de sonido e iluminación.

Identificador documento: 10706573612650440173



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Igualmente, dispondrá el personal necesario para la carga y descarga según ruder de los grupos y artistas elegidos.

Séptimo.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- El contratista estará obligado a mantener durante la vigencia del contrato una póliza de responsabilidad civil por importe mínimo de 500.000 €.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de mayo de 2016

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 10706573612650440173



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

